



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 174-2016-MDS/A

Sayán, 21 de setiembre de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 249-2015-MDS/A, de fecha 25 de noviembre de 2015, se resolvió **DESIGNAR** a partir del 26 de noviembre de 2015 a la Servidora Municipal **C.P.C.C. VILMA GLADYS ROMERO ARANDA**, en el cargo de **Sub Gerente de Contabilidad** Unidad Orgánica dependiente de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Sayán, con carácter de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 111-2016-MDS/A, de fecha 01 de junio de 2016, se estableció la incorporación de los funcionarios y personal de Confianza del Decreto Legislativo N° 276 de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Contabilidad y Gerencia de Fiscalización y Control, cuyas plazas orgánicas estén contenidas en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Sayán, a fin de ser contratados bajo el Régimen Especial de Contratación de Servicios (CAS) del Decreto Legislativo N° 1057; en virtud a los fundamentos glosados en los considerandos de la presente Resolución. Asimismo, a través del artículo cuarto del referido acto resolutorio se designó a partir del 01 de junio de 2016, a la **C.P.C.C. Vilma Gladys ROMERO ARANDA**, en el cargo de Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Sayán, Unidad Orgánica dependiente de la Oficina General de Administración, cargo que desempeñara con carácter de confianza, y contratada bajo el Régimen de la Ley N° 29849 - Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

Que, es facultad del Alcalde designar y dar por concluida la designación de los Funcionarios, conforme al ordenamiento legal vigente; en este contexto, es pertinente adoptar las medidas respectivas a efecto de continuar con las actividades inherentes a la gestión municipal.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS INCISOS 6) Y 17) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - DAR POR CONCLUIDA la designación de la **C.P.C.C. Vilma Gladys ROMERO ARANDA** en el cargo de **Sub Gerente de Contabilidad** de la Municipalidad Distrital de Sayán, Unidad Orgánica dependiente de la Oficina General de Administración, cargo que desempeñara con carácter de confianza, la misma que se hará efectiva a partir de la fecha, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO - DISPONER la correspondiente entrega de cargo, bienes y acervo documentario a la **C.P.C.C. Vilma Gladys ROMERO ARANDA**, de conformidad a la Directiva N° 003 - 2011-MDS/GM "Disposiciones y Procedimientos para la entrega y recepción de cargo del personal de la Municipalidad Distrital de Sayán".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Sub Gerente de Recursos Humanos efectuar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la disposición de Reserva de Plaza, de conformidad con lo expuesto en el artículo tercero de la Resolución de Alcaldía N° 111-2016-MDS/A, de fecha 01 de junio de 2016.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

FÉLIX VICTOR ESTEBAN AGUIRRE
ALCALDE